



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 886 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

La Secretaría General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024, se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2 del 16 de enero del 2025, en el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, quien presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de servicios de energía:

- Factura No. 92202503027692 por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MLV (\$5.040.550,00) generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 21 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bienestar Animal El Guardián, ubicado en la Calle 16 No. 16 - 10, barrio Nuevo Porvenir, Municipio de Santa Rosa, NIC: 1027873, ID de Cobros: 1027873058 - 18, Medidor: 58123331, Activa BT: Lectura anterior 2021, Lectura actual 2093, Consumo Kw/h 4320, Reactiva BT: Lectura anterior 49, Lectura actual 51, Consumo Kw/h 120.
- Factura No. 22102503107695 por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MLV (\$444.360,00) generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 17 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Archivo El Bosque, ubicada en la Diagonal 21 No. 52 – 79 Piso 1 Bodega 4, barrio El Bosque, NIC: 1098871, ID de Cobros: 1098871079 – 58, Medidor: 13038534, Activa BT: Lectura anterior 10629, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 258.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 886 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

- Factura No. 22202503146825 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MLV (\$1.582.290,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 22 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Almacenamiento de Bienes del Departamento de Bolívar, ubicado en la Calle 2G No. 56F – 24, barrio Bellavista, NIC: 1251775, ID de Cobros: 1251775306 - 01, Medidor: 23078571, Activa BT: Lectura anterior 11959, Lectura actual 13177, Consumo Kw/h 1218.
- Factura No. 22102503107698 por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS MLV (\$44.010,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 15 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, ubicada en la Calle Gastelbondo No. 2 – 39 Piso 1 Apto 1, barrio Centro, NIC: 1263880, ID de Cobros: 1263880355 - 09, Medidor: 62089047, Activa BT: Lectura anterior 870, Lectura actual 870, Consumo Kw/h 0, Reactiva BT: Lectura anterior 175, Lectura actual 175, Consumo Kw/h 0.
- Factura No. 22102503107700 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MLV (\$502.360,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 13 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Edificio Gedeón, ubicado en la Calle 32 No. 8 – 11 Piso 2 Apto. 1, barrio Centro, NIC: 1263886, ID de Cobros: 1263886347 - 93, Medidor: 24110965, Activa BT: Lectura anterior 2365, Lectura actual 2818, Consumo Kw/h 453.
- Factura No. 22102503107706 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MLV (\$1.592.710,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 19 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Edificio Caja Agraria, ubicado en la Calle 35 No. 8-186 Piso 2, barrio Centro, NIC: 1263908, ID de Cobros: 1263908348 - 11, Medidor: 0051107, Lectura anterior 574491, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 1556.
- Factura No. 22102503107702 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MLV (\$4.174.380,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 22 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de la Asamblea Departamental de Bolívar, ubicado en la Calle 28 No. 25 – 53 Edificio Torre Del Puerto Piso 22, Oficina 2201, Barrio Manga, NIC: 1340277, ID de Cobros: 1340277016 - 20, Medidor: 59045614, Activa BT Lectura anterior 434, Lectura actual 485, Consumo Kw/h 4080, Reactiva BT Lectura anterior 51, Lectura actual 56, Consumo Kw/h 400.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 886 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

- Factura No. 22402503014258 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLV (\$1.581.400,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de febrero y el 08 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de energía suministrados a las instalaciones de Sede Carmen de Bolívar, ubicada en la Calle 23 No. 50 – 23, Municipio Carmen de Bolívar, NIC: 4264463, ID de Cobros: 4264463345 - 93, Medidor: 20246275, Activa BT: Lectura anterior 13863, Lectura actual 15205, Consumo Kw/h 1342.
- Factura No. 22102503107704 por valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MLV (\$28.576.750,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 15 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Palacio de la Proclamación, ubicado en la Calle 34 No. 4 - 50 Piso 1 Oficina 4, Centro de Cartagena, NIC: 6569444, ID de Cobros: 6569444293 - 56, Medidor: 02895631, Activa pico AT: Lectura anterior 333, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 7040, Activa f.pico A: Lectura anterior 1207, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 26400, Reactiva AT: Lectura anterior 627, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 16720.
- Factura No. 22202503146828 por valor de SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MLV (\$729.370,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 22 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Block Port, ubicada en la Carrera 56 No. 7C – 39 Bloque 2 Edificio Bloc Port Bodega 15, barrio Bellavista, NIC: 7622103, ID de Cobros: 7622103182 - 56, Medidor: 063131593, Activa BT: Lectura anterior 1388, Lectura actual 1395, Consumo Kw/h 560.
- Factura No. 22302503038026 por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MLV (\$152.269.430,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 14 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones del Centro Administrativo Departamental (CAD), ubicado en el Municipio de Turbaco Km 3 Sector El Cortijo, NIC: 7739959, ID de Cobros: 7739959162 - 02, Medidor: 63131588, Activa pico AT: Lectura anterior 1361, Lectura actual 1368, Consumo Kw/h 15400, Activa f.pico A: Lectura anterior 9264, Lectura actual 9327, Consumo Kw/h 138600, Reactiva AT: Lectura anterior 2383, Lectura actual 2402, Consumo Kw/h 41800.
- Factura No. 22202503146831 por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MLV (\$13.275.230,00), generada el 30 de marzo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 22 de febrero y el 25 de marzo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las Instalaciones de Centro de Atención a Víctimas, ubicado en Los Arenales Km 1 Sector 7, NIC: 7985275, ID de Cobros:





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 886 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

7985275087 - 17, Medidor: 054151518, Activa pico AT: Lectura anterior 232, Lectura actual 237, Consumo Kw/h 2200, Activa f.pico A: Lectura anterior 1121, Lectura actual 1152, Consumo Kw/h 13640, Reactiva AT: Lectura anterior 174, Lectura actual 180, Consumo Kw/h 2640.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por las facturas reseñadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA. S.A.S. E.S.P. Nit. No. 901.380.949-1:

NIC	NUMERO DE FACTURA	VALOR
1027873	92202503027692	\$ 5.040.550,00
1098871	22102503107695	\$ 444.360,00
1251775	22202503146825	\$ 1.582.290,00
1263880	22102503107698	\$ 44.010,00
1263886	22102503107700	\$ 502.360,00
1263908	22102503107706	\$ 1.592.710,00
1340277	22102503107702	\$ 4.174.380,00
4264463	22402503014258	\$ 1.581.400,00
6569444	22102503107704	\$ 28.576.750,00
7622103	22202503146828	\$ 729.370,00
7739959	22302503038026	\$152.269.430,00
7985275	22202503146831	\$ 13.275.230,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2 en la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MLV (\$209.812.840,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar hoy, 02 de abril de 2025

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Aprobó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaría General.
Revisó: Carla Castellanos – Asesora Externa – Secretaría General.
Proyectó: Sara Espinosa – Asesora Externa – Secretaría General.

